

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Badolatosa en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº **36/2024** relativo a la venta de parcelas propiedad del Ayuntamiento de Badolatosa con el objeto de la construcción de cuatro naves en el Polígono Industrial Los Retamales. El importe de dicha venta se destinará íntegramente al capítulo destinado a la inversión:

Partida de Ingresos

Partida		Importe
600	Venta de Parcelas	216.002,18 €
Total créditos		216.002,18 €

Partidas de Gastos

Partida		Importe
433.622.01	Construcción 4 Naves en Polígono Industrial L. Retamales	216.002,18 €
Total créditos en alta		216.002,18 €

La partida 600 de ingresos de compone de las siguientes ventas de suelo municipal:

ALBERTO LEÓN GONZÁLEZ, COMPRA LOTE 22 I-2.08 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	12.298,00 €
FELIPE RAFAEL MORALES SOJO, COMPRA LOTE 20 I-2.07 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	12.188,00 €
FELIPE RAFAEL MORALES SOJO, COMPRA LOTE 21 I-2.07 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	12.242,00 €
JOSÉ MOLINA LINARES, PARCELA núm. 11, situada en calle Bajel de Badolatosa "Urbanización "El Carmen	16.470,00 €
BRAYAN LOZANO MOYANO, PARCELA núm. 03, situada en calle Velero, s/n	17.064,84 €
CARMEN MARÍA REGADERA MUÑOZ, PARCELA núm. 06, situada en calle Velero, s/n.	18.828,90 €
SAMUEL LOZANO GRACIANO, LOTE 28 I-2.14 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	16.464,00 €
SAMUEL LOZANO GRACIANO, LOTE 29 I-2.14 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	26.402,50 €
SAMUEL LOZANO GRACIANO, LOTE 27 I-2.14 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	12.346,00 €
GERMÁN QUESADA TEJERO, LOTE 15 I-2.01 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	20.535,00 €
GERMÁN QUESADA TEJERO, LOTE 16 I-2.02 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	17.192,50 €
GERMÁN QUESADA TEJERO, LOTE 17 I-2.03 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	17.192,50 €
GERMÁN QUESADA TEJERO, LOTE 18 I-2.04 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES	17.192,50 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Badolatosa a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	2p6Nf/CX3KD08iedNYfSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/11/2024 14:05:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2p6Nf/CX3KD08iedNYfSBA==		

